



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CUDAP- EXP-UNC: 0047348/2012

Córdoba, 21 SEP 2012

VISTO:

que el Dpto. de Plástica solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Chaij, Sofía Soledad; Y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 571/2010 se designó a la estudiante mencionada ayudante alumna ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Lenguaje Plástico y Geométrico II" del Dpto. de Plástica desde el 01 de Abril de 2010 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna Chaij, Sofía Soledad presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el profesor titular de la cátedra informa que la alumna Chaij, Sofía Soledad ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Chaij, Sofía Soledad, Matrícula: 33414318, realizada en la cátedra "Lenguaje plástico y Geométrico II" del Dpto. de Plástica, durante el período 2010-2012-

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
gm

334

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba